

Consultas Realizadas

Licitación 463284 - FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM

Consulta 1 - prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
Por este medio solicitamos respetuosamente una prórroga de 30(treinta) días corridos para la presentación de ofertas del presente llamado, a fin de contar con el tiempo suficiente para completar la documentación requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Se ha otorgado una prórroga.		

Consulta 2 - prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2025
Por este medio solicitamos respetuosamente una prórroga de 20 (veinte) días corridos para la presentación de ofertas del presente llamado, a fin de contar con el tiempo suficiente para completar la documentación requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2025
Se ha otorgado una prórroga.		

Consulta 3 - Consulta Propuesta Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
En relación con el PBC, y dentro de los requisitos documentales establecidos para la evaluación de la Propuesta Técnica, se solicita confirmar si mi interpretación es correcta: el formulario TEC 5 no debe ser presentado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-10-2025
Su apreciación es correcta.		

Consulta 4 - Consulta asignación

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
En relación con el PBC, en el ítem "Lugar de trabajo y disponibilidad horaria", específicamente respecto a la disponibilidad horaria de los asistentes, se solicita confirmar cuál es la asignación mínima requerida para dichos asistentes, considerando que serán contratados según la necesidad y el avance de la obra.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Como se especifica en el apartado 8 de la página 41 del PBC: 8. LUGAR DE TRABAJO Y DISPONIBILIDAD HORARIA 8.1 El lugar de trabajo será la ciudad de SAN LORENZO. 8.2 La disponibilidad horaria del Fiscal de Obra será "a tiempo completo". 8.3 El Asistente 1 Ing. Civil y el Asistente 2 Ing. Electromecánico serán contratados, según necesidad y conforme al avance de la obra. Es importante prever y estimar dentro del propio cronograma de actividades que se debe adjuntar a la oferta. Al tratarse de una Fiscalización, estrechamente ligada a las actividades de la empresa Constructora que resulte adjudicada, la fiscalización deberá acceder y ajustarse al cronograma de ejecución de Obras presentado por ésta.		

Consulta 5 - Consulta sobre formularios

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
En la página 19 del PBC hay una estructura mínima del desglose de composición de los precios, solo ese formulario se presenta? o se presenta solo la planilla de precios que se descarga de la DNCP?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
En este llamado se solicita el formulario PR-1 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO" de carácter sustancial y debe ir en el Sobre N° 2, y como lo expresa el PBC "el oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior".		

Consulta 6 - Revisión y Ajustes del Proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
El Pliego indica que el Fiscal de Obra deberá presentar, dentro de los primeros quince (15) días del inicio del contrato, un Informe Inicial que contemple la revisión y dictamen de los documentos técnicos del proyecto, el análisis del plan de obras y la metodología definitiva de fiscalización. Solicitamos aclarar si dentro del alcance de dicho informe se incluye también la revisión técnica detallada del proyecto y la identificación de ajustes necesarios, considerando que, según nuestra experiencia en contratos similares, esta etapa resulta fundamental para garantizar la correcta ejecución y compatibilidad técnica del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Su apreciación es correcta, favor remitirse al apartado N° "3. FUNCIONES DE LA CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS" en la página 37 del PBC.		

Consulta 7 - Consultas formulario

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
Atendiendo a que es un llamado de calidad costo, la consulta es: Los formularios de desglose de remuneración, gastos reembolsables, etc. No serán presentados? y si se presentan cual sería el formato?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Los formularios de Desglose de Precios no serán presentados, salvo que la oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en el punto Análisis de los precios ofertados de la página 19 del PBC, que señala claramente: "el oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior. "		

Consulta 8 - Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
¿La Planilla de Precios que se descarga del SICP debe ir en el sobre de la propuesta de precio? Se consulta esto teniendo en cuenta que normalmente el Formulario de Oferta descargado del SICP debe ir con la planilla mencionada, la cual piden sea incluida en la propuesta técnica. Favor aclarar esta situación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Este llamado requiere la presentación de 2 sobres, la inclusión de precios en el Sobre 1 de la Propuesta Técnica será causal de Descalificación. Remitirse a la página 31 del PBC. "2. LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ PRESENTADA EN EL SOBRE 2"		

Consulta 9 - ASISTENTE 2 - ING. ELECTROMECAÁNICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
¿Se podrían aceptar otros títulos de grado como ingeniero eléctrico o afines?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
No se aceptarán otros títulos de grado. Deberá cumplir con lo solicitado en el PBC		

Consulta 10 - Aclaración.

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
¿Qué documentos son necesarios presentar en copia autenticada aparte del título universitario de los profesionales?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Solo se requiere copia autenticada de los títulos universitarios de los profesionales propuestos.		

Consulta 11 - Aclaración.

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
¿Podría la experiencia de los profesionales ser demostrada mediante certificados de trabajo solamente o es indispensable la presentación de los contratos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
Favor remitirse al PBC. "La experiencia será demostrable con copia de contratos con su respectiva conformidad de prestación de servicios o Acta de Recepción Definitiva. El manejo de herramientas informáticas deberá ser verificable en el currículum y/o con certificados."		

Consulta 12 - Aclaración.

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
----------	-------------------	------------

En el FORMULARIO TEC - 3.1. se establece lo siguiente "Si el mismo se halla relacionado al ámbito de tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, deberá ser claramente especificado y referenciado."
¿Ese será un criterio al momento de evaluar la oferta?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
-----------	--------------------	------------

En nuestro caso, los criterios para evaluar la oferta están claramente detallados en el PBC, sin embargo, si existiere una relación entre el trabajo consignado y el tratamiento y disposición final de residuos el oferente deberá incluirlo en su declaración.

Consulta 13 - Aclaración.

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
----------	-------------------	------------

En el FORMULARIO TEC - 3.1. Se pide especificar entre experiencia general y específica, sin embargo, en el PBC no se menciona un criterio de evaluación específico para la experiencia general o específica.
Favor indicar como elaborar el formulario teniendo en cuenta la falta de un criterio específico para la experiencia general y específica.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
-----------	--------------------	------------

El FORMULARIO TEC 3.1 no solicita los datos mencionados. La experiencia general y específica se solicita en el formulario TEC - 2. Remitirse a la página 30 del PBC.

Consulta 14 - EVALUACIÓN DEL PLANTEL TÉCNICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
----------	-------------------	------------

Entendemos que una misma experiencia puede ser tanto general como específica.
Favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
-----------	--------------------	------------

Para la evaluación del plantel técnico no existe ninguna discriminación en el PBC que haga mención a experiencia General y Específica para los profesionales propuestos. La experiencia general y específica se verifica mediante el TEC-2. En efecto, pueden ser usadas las mismas experiencias en ambos requerimientos, siempre que cumplan con las exigencias de cada apartado.

Consulta 15 - FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
----------	-------------------	------------

¿El Formulario TEC - 5 NO aplica para este llamado?
Se consulta debido a que en dicho formulario indica que debe ir en el Sobre 1 pero al mismo tiempo indica que no aplica.
Favor aclarar esta incongruencia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
-----------	--------------------	------------

EL TEC -5 es parte de la plantilla de formularios estándares para llamados de consultoría, sin embargo, en este caso claramente NO APLICA, no se está solicitando en la matriz a evaluar, no es requerida su inclusión en el Sobre 1.

Consulta 16 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
----------	-------------------	------------

¿Se debe elaborar algún formulario para la capacidad financiera?

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
-----------	--------------------	------------

El oferente debe presentar los documentos solicitados en los "Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera", no es necesaria la presentación de un formulario.

Consulta 17 - EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA CONSULTORA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2025
----------	-------------------	------------

¿En caso de haber fiscalizado varias obras edilicias en un mismo contrato, podría cada edificio ser considerado como una experiencia individual? Siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-10-2025
-----------	--------------------	------------

Cada contrato será evaluado en forma individual, es decir, se computará como una única experiencia. Remitirse al PBC.